



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018-"Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

Buenos Aires, 16 de agosto 2018

RES. OAYF N° 154/2018

VISTO:

El TEA A-01-00002934-9/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memo N° 829/2018-SISTEA y Memo N° 508/2018 el Departamento de Prensa solicitó autorización del gasto para la publicación de un aviso en el Diario Clarín por el día del abogado que será el 29 de agosto del corriente. A tal fin acompañó las especificaciones técnicas correspondientes y el presupuesto remitido por el Diario Clarín que asciende a veintiocho mil setecientos cincuenta pesos (\$28.750,00).

Que por Memo N° 1114/18-SISTEA la Presidencia de este Consejo de la Magistratura presto conformidad para proceder a la publicación requerida por el Departamento de Prensa.

Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 70, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente a la presente contratación (v. Constancia de Afectación N° 790/08-2018).

Que así pues, no se encuentra obstáculo para dar respuesta a lo solicitado por el Departamento de Prensa e instruido por la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y autorizar el gasto por la publicación de un aviso con formato 1/8 de Página, con medidas: 3 columnas x 3 módulos (14,82 x 6,24) en el Diario Clarín, por el día del abogado que será el 29 de agosto del corriente, por un monto total de veintiocho mil setecientos cincuenta pesos (\$28.750,00), conforme lo requerido mediante Memo N° 829/2018-SISTEA y el presupuesto presentado por el Diario Clarín.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorícese el gasto por la publicación de un aviso con formato 1/8 de Página, con medidas: 3 columnas x 3 módulos (14,82 x 6,24) en el Diario Clarín, por el día del abogado que será el 29 de agosto del corriente, por un monto total de veintiocho mil setecientos cincuenta pesos (\$28.750,00), conforme lo requerido mediante Memo N° 829/2018-SISTEA y el presupuesto presentado por el Diario Clarín.

Artículo 2º: Hágase saber al Departamento de Prensa que deberá certificar el cumplimiento de lo aquí dispuesto por parte del interesado.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial, notifíquese al interesado a través del Departamento de Prensa y comuníquese a la Presidencia de este Consejo y al Departamento de Prensa. Pase a la Dirección General de Programación y Administración Contable, cúmplase y oportunamente archívese.



Luis H Montenegro
ADMINISTRADOR GENERAL
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires